



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.**

Asunción, 21 de marzo de 2022.

**VISTO:** El Memorándum FONAVIS/DGSH/014/2022 del 18/03/2022; la Ley N° 3637/09 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL – FONAVIS”, la Providencia del 21/03/22 de la Secretaría Privada; la Ley N° 6152/18; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorándum FONAVIS/DGSH/014/2022 del 18 de marzo de 2022, la Dirección General del FONAVIS, expresa y solicita cuanto sigue: “...a fin de solicitar la convocatoria a presentación de nuevos proyectos para los siguientes distritos...La solicitud obedece a las prioridades institucionales de intervención en los citados Distritos debido a la alta necesidad de viviendas existentes en los mismos... En tal sentido elevamos a su consideración la realización de una convocatoria a presentación de nuevos proyectos en estos distritos del Lunes 28 de Marzo al Viernes 22 de Abril del corriente. Se adjuntan los requisitos técnicos y sociales tanto Excluyentes como No Excluyentes”.

Que, la Ley N° 3637/2009, “Que crea el Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, tiene el objeto de promover la implementación de proyectos de construcción de viviendas sociales.

Que, por Providencia del 21 de marzo de 2022, la Secretaría Privada remite la solicitud para continuar con la emisión del acto administrativo.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resuelve:**

**Art. 1°) CONVOCAR** a los Servicios de Asistencia Técnica (SAT) a la presentación de proyectos para la Modalidad Conjuntos Habitacionales en el marco del Programa FONAVIS en varios distritos del territorio nacional, a partir del lunes 28 de marzo al viernes 22 de abril de 2022, de conformidad a lo propuesto en el Memorándum FONAVIS/DGSH/0014/2022 del 18 de marzo de 2022; y que se detallan a continuación:

**Departamento de Concepción**

- San Carlos del Apa
- Loreto
- Horqueta
- Yby Yau
- Belén
- Concepción
- Arroyito

**Departamento de San Pedro**

- San Pedro del Ycuamandú
- Villa del Rosario
- San Vicente Pancholo
- Yrybucua
- San Estanislao
- Guajayvi
- Santa Rosa del Aguaray



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat*  
*Resolución N° 588*

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.**

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-2-

- General Resquín
- Tacuati
- Capiibary
- 25 de Diciembre
- Departamento de Cordillera**
- Arroyos y Esteros
- Itacurubi de la Cordillera
- Valenzuela
- Tobati
- Mbocayaty del Yhaguy
- Caacupé
- Departamento de Guairá**
- Iturbe
- Independencia
- Villarrica
- Paso Yobai
- Departamento de Caaguazú**
- San Joaquín
- Raul Arsenio Oviedo
- Nueva Londres
- Yhu
- Jose Domingo Ocampos
- Juan Manuel Frutos
- Cnel. Oviedo
- Carayao
- Blas Garay
- J. Eulogio Estigarribia
- Repatriación
- Tembiapora
- 3 de Febrero
- Caaguazú
- Nueva Toledo
- Departamento de Caazapá**
- Abai
- Tavai
- Yuty
- Maciel
- San Juan Nepomuceno
- Caazapá
- Buena Vista
- Departamento de Itapúa**
- Cambyreta
- Tomas Romero Pereira
- San Pedro del Paraná
- Carlos Antonio López
- Carmen del Paraná
- Encarnación
- Edelira



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.**

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-3-

- Bella Vista  
**Departamento de Misiones**
- Santa Rosa
- Ayolas  
**Departamento de Paraguari**
- Mbuyapey  
**Departamento de Alto Paraná**
- Ciudad del Este
- Itakyry
- Ñacunday
- Pte. Franco
- Cedrales
- Hernandarias
- Minga Guazu
- Minga Porá  
**Departamento de Central**
- Villeta
- Ypane
- Villa Elisa
- San Lorenzo
- Areguá
- Capiatá
- J. Augusto Saldivar
- Guarambaré
- Ñemby
- Itauguá
- San Antonio
- Itá
- Luque
- Limpio  
**Departamento de Ñeembucu**
- Villa Franca
- Villa Oliva  
**Departamento de Amambay**
- Pedro Juan Caballero
- Cerro Corá  
**Departamento de Canindeyú**
- Yby Pyta
- Corpus Christi
- Francisco Caballero Álvarez
- Villa Ygatimi
- Maracana
- Ybyrarobana  
**Departamento de Pte. Hayes**
- Villa Hayes
- Gral. Bruguez
- Puerto Pinasco



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.**

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-4-

**Departamento de Boquerón**

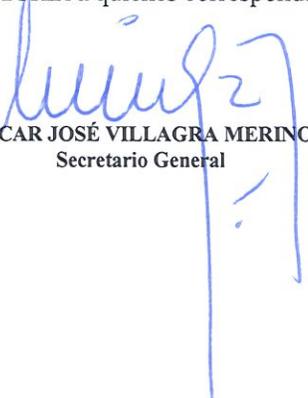
- Mcal. José Félix Estigarribia

**Art. 2º) APROBAR** las planillas propuestas por la Dirección General del FONAVIS, correspondientes a los documentos requeridos que deberán contener la Carpeta Técnica y la Carpeta Social, para su ingreso, los cuales forman parte del Anexo de la presente Resolución.

**Art. 3º) AUTORIZAR** al Departamento de Mesa de Entrada, dependiente de la Secretaría General, a dar entrada a las carpetas en el periodo previsto en el Art. 1º de la presente Resolución.

**Art. 4º) ENCARGAR** a la Dirección de Comunicaciones dependiente de la Dirección General de Gabinete la publicación de la presente convocatoria.

**Art. 5º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO  
Secretario General

  
CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO  
Ministro



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-5-

**Anexo**

**Documentos Mínimos Requeridos CARPETA TECNICA**

**Información a completar**

- 1 GRUPO ORGANIZADO:
- 2 SAT:
- 3 LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:
- 4 DISTRITO:
- 5 DEPARTAMENTO:
- 6 CANTIDAD DE VIVIENDAS:
- 7 NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:
- 8 NUMERO DE TELEFONO:
- 9 MODALIDAD:   Viviendas p/ Pueblos Originarios  
                  Viviendas Urbanas  
                  Viviendas Rurales
- 10 PROPIEDAD DEL TERRENO: Comunitario (Comunidad Indígena)  
                                  INDI  
                                  INDERT  
                                  Ministerio de Desarrollo Social  
                                  Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat  
                                  Estatal (Municipalidad, Gobernación, Otro Ministerio, etc.)  
                                  Privado (para compra)  
                                  Propio (de los postulantes)

**REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD**

	REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD					
	COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS
<b>Documentos a ser ingresados (excluyentes)</b>						
11 RESUMEN EJECUTIVO:	X	X	X	X	X	X
12 PLANO DE LOCALIZACIÓN CON COORDENADAS UTM:	X	X	X	X	X	X
13 TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ:	X	X	X	-	-	X
14 TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE:	-	-	-	X	-	-
15 PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR EL SNC:	X	-	X	X	-	-
16 PLANO DE LOTEAMIENTO APROBADO POR LA MUNICIPALIDAD:	-	X	-	-	-	-
17 CONTRASEÑA DE PRESENTACIÓN AL SNC:	-	X	-	-	-	-
18 CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
19 RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:	-	-	X	-	-	-
20 CONTRATO ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
21 LISTADO DE POSTULANTES CON N° DE LOTE Y MANZANA:	X	X	X	X	-	-
22 CARTA OFERTA:	X	-	-	-	-	-
23 CÉDULA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO:	X	-	-	-	-	-
24 PLANTA C/ CURVAS DE NIVEL Y COORDENADAS DE SONDEOS:	X	X	X	X	X	X
25 ENSAYO DE PERCOLACIÓN:	X	X	X	X	X	-
26 ESTUDIO DE CAPACIDAD PORTANTE:	X	X	X	X	X	X
27 MEMORIA DE CÁLCULO:	X	X	X	X	X	X
28 PLANTA GENERAL:	X	X	X	X	-	X
29 ESQUEMA DE ARBORIZACIÓN:	X	X	X	X	X	X
30 PLANOS ARQUITECTÓNICOS:	X	X	X	X	X	X
31 PLANILLA DE TERMINACIÓN DE LOCALES:	X	X	X	X	X	X
32 MEMORIA CONSTRUCTIVA:	X	X	X	X	X	X
33 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	X	X	X	X	X	X
34 PRESUPUESTO DE UNA VIVIENDA:	X	X	X	X	X	X
35 RESUMEN GENERAL DE COSTOS:	X	X	X	X	X	X
36 CRONOGRAMA FÍSICO-FINANCIERO:	X	X	X	X	X	X
37 RESUMEN DE DESEMBOLSOS:	X	X	X	X	X	X
38 CONSTANCIA DE PROVISIÓN DE AGUA:	X	X	X	X	-	-
39 CONSTANCIA DE ANDE DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD:	X	X	X	X	-	-
40 CONTRATO SAT-GRUPO ORGANIZADO:	X	X	X	X	X	X
41 RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO:	X	X	X	X	X	-
42 RECONOCIMIENTO DEL LIDER:	-	-	-	-	-	X
43 PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD:	-	-	-	-	-	X

OBS.: Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-6-

**Documentos Adicionales CARPETA TÉCNICA**

Documentos a ser ingresados (No excluyentes en presentación inicial)	
1	NO OBJECCIÓN MUNICIPAL.
2	CONTRASEÑA DE LICENCIA AMBIENTAL
3	RESOLUCIÓN INDERT QUE AUTORIZA CONSTRUCCIÓN Y LISTA DE BENEFICIARIOS
4	PLANO DEL LOTEAMIENTO APROBADO POR EL INDERT
5	ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO
6	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES

**Documentos Mínimos Requeridos CARPETA SOCIAL**

Información a completar

- 1 GRUPO ORGANIZADO:
- 2 SAT:
- 3 LOCALIDAD, BARRIO O COMPAÑÍA:
- 4 DISTRITO:
- 5 DEPARTAMENTO:
- 6 CANTIDAD DE VIVIENDAS:
- 7 NOMBRE DEL PRESIDENTE O LIDER DEL GRUPO:
- 8 NUMERO DE TELEFONO:
- 9 MODALIDAD: Viviendas p/ Pueblos Originarios (seleccionar opciones)  
Viviendas Urbanas  
Viviendas Rurales
- 10 PROPIEDAD DEL TERRENO: Comunitario (Comunidad Indígena) (seleccionar opciones)  
INDI  
INDERT  
Ministerio de Desarrollo Social  
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat  
Estatal (Municipal, Gobernación, etc.)  
Privado (para compra)  
Propio (de los postulantes)

	REQUERIMIENTOS SEGÚN MODALIDAD					
	COMPRA DE TERRENO	TERRENO MDS	TERRENO ESTATAL	TERRENO PROPIO	TERRENO INDERT	PUEBLOS ORIGINARIOS
<b>Documentos a ser ingresados (excluyentes)</b>						
11 RESUMEN EJECUTIVO:	X	X	X	X	X	X
12 TÍTULO DE PROPIEDAD MATRIZ:	X	X	X	-	-	X
13 TÍTULO DE PROPIEDAD A NOMBRE DE CADA POSTULANTE:	-	-	-	X	-	-
14 CONTRATOS COMPRA VENTA:	-	X	-	-	-	-
15 CONTRATO ENTRE EL MDS Y CADA POSTULANTE:	-	X	-	-	-	-
16 CONTRATO SAT-GRUPO ORGANIZADO:	X	X	X	X	X	X
17 RECONOCIMIENTO MUNICIPAL DEL GRUPO organizado:	X	X	X	X	X	-
18 PERSONERÍA JURÍDICA DEL Grupo Organizado:						
19 RECONOCIMIENTO DEL LIDER:	-	-	-	-	-	X
20 PERSONERÍA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD:	-	-	-	-	-	X
21 LISTADO DE POSTULANTES, CÓNYUGES O CONCUBINOS Con N° DE C.I.:	X	X	X	X	X	X
22 COPIA autenticada de CÉDULA DE IDENTIDAD vigente DE Cada POSTULANTE Y SU GRUPO FAMILIAR:	X	X	X	X	X	X
23 COPIA autenticada CÉDULA DE IDENTIDAD vigente de miembros DE LA COMISIÓN (Pte., Secretario y Tesorero):	X	X	X	X	X	X
24 Constancia de ANTECEDENTES POLICIALES DE miembros LA COMISIÓN vecinal (Pte., Secret. y Tesor.):	X	X	X	X	X	X
25 Constancia de ANTECEDENTES JUDICIALES DE miembros de LA COMISIÓN (Pte., Secret. y Tesor.):	X	X	X	X	X	X
26 CERTIFICADO DE TRABAJO O DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	X
27 DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER ADQUIRIDO, AMPLIADO O MEJORADO UNA VIVIENDA CON LA APLICACIÓN DE UNA AYUDA ESTATAL DEL POSTULANTE; CÓNYUGE O DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR MAYORES DE EDAD:	X	X	X	X	X	-
28 FICHA DE PRE-INSCRIPCIÓN DE PÓSTULANTES AL FONAVIS (WEB e IMPRESO) firmado por el solicitante	X	X	X	X	X	X

**OBSERVACION:** Postulantes y grupo familiar deben tener cédula de identidad. No se permitirán otros documentos en su lugar. Para las comunidades indígenas se sugiere considerar el CARNET DEL INDIGENA como documento de identidad de los menores, teniendo en cuenta la situación de extrema pobreza en la que viven.



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat**  
**Resolución N° 588**

**POR LA CUAL SE CONVOCA A LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA (SAT) A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONAVIS EN VARIOS DISTRITOS DEL TERRITORIO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN REQUISITOS Y PERÍODO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL EFECTO.**

Asunción, 21 de marzo de 2022.

-7-

**Documentos Adicionales CARPETA SOCIAL**

<b>Documentos a ser ingresados (No excluyentes en presentación inicial)</b>	
1	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE CADA POSTULANTE y conyuge
2	CERTIFICADO DE MATRIMONIO (original o COPIA AUTENTICADA)
3	COPIA DE LIBRETA DE FAMILIA PARA COMUNIDADES RURALES
4	CERTIFICADO DE CONCUBINATO EXPEDIDO POR JUZGADO O ESCRIBANIA (original o COPIA AUTENTICADA)
5	CERTIFICADO DE ABANDONO EXPEDIDO POR JUZGADO O ESCRIBANIA (original o COPIA AUTENTICADA)
6	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD EXPEDIDO POR SENADIS
7	CERTIFICADO DE NO POSEER INMUEBLES DEL POSTULANTE, SU CÓNYUGE Y DE LOS MAYORES DE EDAD DEL GRUPO FAMILIAR (aplica en los casos de compra de terreno y terreno estatal)
8	ACTA DE MANIFESTACIÓN DE PERSONAS BAJO CUIDADO (3 <sup>ERA</sup> EDAD, MENORES O DISCAPACITADOS) EXPEDIDA POR EL JUZGADO DE PAZ O ESCRIBANÍA EN CASO QUE CORRESPONDA
9	nota de NO OBJECCIÓN MUNICIPAL:
10	nota de NO OBJECCIÓN DEL INDI:
11	LICENCIA AMBIENTAL
12	RESOLUCIÓN DEL INDERT que aprueba listado de postulantes
13	PLANO DEL LOTEAMIENTO APROBADO POR EL INDERT
14	INFORME SOCIAL DEL POSTULANTE CON FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SAT
15	CERTIFICADO DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS MENORES DE EDAD (original o copia autenticada)
16	FICHA SOCIAL CON LA FIRMA DEL POSTULANTE con ACLARACION DE FIRMA, y del representante legal del SAT con sello

  
OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO  
Secretario General

  
CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO  
Ministro